



Compromiso de Inmayores en Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

Justificación

Compromiso de Inmayores:

“Fortalecer la participación ciudadana de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la temática sobre el envejecimiento y vejez. Para ello se integrará el uso de herramientas de participación ciudadana digital con el objetivo de fortalecer su participación en términos de incidencia en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en esta materia, potenciando de esta manera el ejercicio de su derecho a la participación, favoreciendo su integración y contribución al desarrollo de la sociedad”.

En el proceso de trabajo se identificó la necesidad de ampliar el público objetivo tal como se había planteado en primera instancia, entendiendo que el mismo quedaba acotado únicamente al Consejo Consultivo. Para poder obtener los resultados esperados debemos repensar el alcance del compromiso de Inmayores, manteniendo el objetivo del mismo.

En este sentido, nos permite impulsar la promoción de la participación de diferentes organizaciones de la sociedad civil de personas mayores, así como también de personas mayores no organizadas.

Asimismo, entendemos que favorece una participación más significativa y con mayor incidencia en lo referente a las personas mayores en la política pública, ya que efectivamente los insumos que se van a relevar a través de la plataforma digital serán parte fundamental para la elaboración del Tercer Plan Nacional sobre Envejecimiento y Vejez.

A fecha de hoy desde Inmayores se han realizado dos Planes Nacionales sobre Envejecimiento y Vejez, el primero de ellos para el periodo 2013-2015 y el segundo para el periodo 2016-2019. Se entiende necesario dar continuidad al trabajo relativo al relevamiento y diagnóstico de necesidades de la sociedad civil como insumo para el proceso de elaboración del tercer plan. Consideramos que la participación efectiva de la sociedad civil en la etapa de diagnóstico del plan es fundamental para la elaboración de un plan que sea consonante con la realidad de las personas mayores uruguayas y que se nutra de las experiencias, problemas y soluciones de las propias personas mayores en su ámbito de pertenencia.

Se prevé que la ampliación del uso de la plataforma a personas mayores de todo el territorio nacional posibilite una mayor participación, no solo por una cuestión de tiempo y logística de traslado sino que también por la inclusión de talleres in situ sobre el uso de la plataforma, acortando la brecha digital en esta población. De esta forma, con la información relevada se podrá contemplar las demandas y necesidades para llegar a una población mayor, a la vez de contar con más diversidad de temáticas.

Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaborar un plan de trabajo (hoja de ruta), que incluya los pasos y actividades a realizar construyendo alianzas estratégicas entre todos los actores involucrados en el desarrollo del compromiso.	Marzo 2022	Diciembre 2022
Diseñar y poner en funcionamiento en conjunto con Agesic, un módulo sobre envejecimiento y vejez dentro de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital de Agesic.	Enero 2023	Marzo 2023
Realizar jornadas de intercambio con personas mayores en el interior del país, en donde se promueva la participación ciudadana.	Abril 2023	Diciembre 2023
Implementar talleres de sensibilización sobre el derecho a la participación y la inclusión digital en el proceso de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez.	Abril 2023	Diciembre 2023
Sistematización del proceso participativo a través de la Plataforma digital.	Enero 2024	Junio 2024

Hoja de ruta

Para avanzar en la concreción del compromiso del Instituto Nacional de Personas Mayores en el 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, durante el 2022 se avanzó en identificar socios estratégicos para realizar un trabajo en conjunto que permita un óptimo desarrollo de todas las actividades previstas, con el objetivo de avanzar en el fortalecimiento de la inclusión digital de las personas mayores.

Socios estratégicos:

- Comisión Interdepartamental de Personas Mayores (CIPEM)
- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic)
- Programa Ibirapitá

Cronograma de trabajo:

- Enero a marzo 2023:

Durante este periodo se continuará el trabajo que ya se ha comenzado en conjunto con Agesic, para el diseño y puesta en funcionamiento de un módulo específico dentro de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital de Agesic.

Se pretende que este módulo sea abierto a toda la población en general, y que en la misma se puedan recoger problemáticas en relación a la vulneración de derechos humanos de las personas mayores, así como también propuestas y/o alternativas de solución para las mismas. Se podrán realizar aportes a título personal o en representación de una organización de la sociedad civil.

- Abril a diciembre 2023:

En este periodo se comenzará el trabajo con la CIPEM, en la realización de jornadas de intercambio con personas mayores en el interior del país. En las mismas se pretende recoger insumos de personas mayores para la realización del Tercer Plan de Envejecimiento y Vejez, así como también dar la máxima difusión posible a la plataforma de participación ciudadana. De esta forma se pretende incentivar a las personas mayores a tomar contacto con la plataforma, familiarizarse y así volcar sus aportes en la misma, así como también orientar a quienes tengan alguna duda acerca de cómo utilizar esta herramienta.

- Abril a diciembre 2023:

Implementar talleres de sensibilización sobre el derecho a la participación y la inclusión digital en el proceso de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez.

Se realizará un mínimo de tres talleres durante estos meses, en los cuales se solicitará la cooperación del Programa Ibirapita para realizar un trabajo en conjunto con Inmayores.

- Enero a junio 2024:

Durante este periodo, desde Inmayores se realizará la sistematización del proceso participativo a través de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital. Este producto final constituye la base a partir de la cual se realizará el Tercer Plan de Envejecimiento y Vejez, lo cual lo convierte en un insumo imprescindible para el diseño de esta política pública.